

34013

**CONSULTORES JURÍDICOS EMPRESARIALES
MUÑOZ - ZAPATA**

EXPEDIENTE N.- 154565

*JOP
M*
*Amparito
20 NOV 2006
mh*
*Escaneado
22-11-06
ams*

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Valencia
C.A.U.

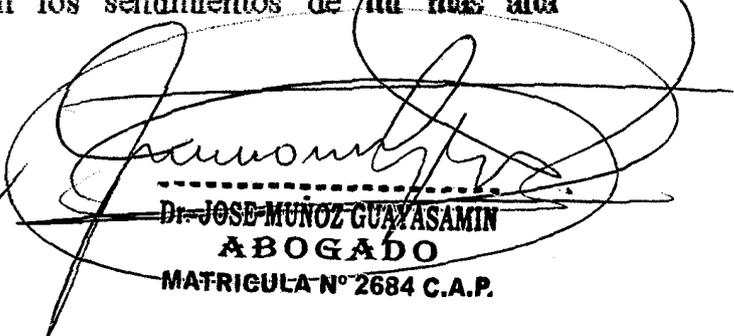
De mis consideraciones:

PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA, en mi calidad de Gerente de la compañía de responsabilidad limitada **SPEEDMIND CORP. CIA..LTDA.**, ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

Anexo a la presente la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada el día 18 de octubre del 2006, ante el doctor **JAIME AILLON ALBAN**, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO**, el 6 de noviembre del 2006. Ruego tomar el cuenta, la nueva nómina de socios y las participaciones que corresponden a cada uno, para los fines consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo con los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

W. Baule / del pr
PATRICIO I. TAMAYO SILVA
GERENTE


Dr. **JOSE MUÑOZ GUAYASAMIN**
ABOGADO
MATRICULA N° 2684 C.A.P.

*CESION DE PARTICIPACIONES
INGRESAR AL SISTEMA.
AP
22/100/2006*

18 de septiembre N° E2-22 y Av. 10 de agosto, 1er. piso
Telfs.: 2508669 - 2507168
e-mail: conjuem@yahoo.es
Quito - Ecuador



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Alban
Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

EDGAR ANIBAL TAMAYO SILVA
GLADIS ALICIA DUQUE SILVA
PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA

Y

GLADYS ARMINDA SALDARRIAGA VALENCIA

A FAVOR DE

JHON MARIO VARGAS CHIQUILLO
RAMON ELIAS ALZATE BEDOYA

Y

MARIANA DE LOS ANGELES ALBUJA GALARZA

CUANTIA: \$ 140,00

DI TRES COPIAS

L.C.A.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles dieciocho de octubre del año dos mil seis, ante mí DOCTOR JAIME AILLÓN ALBAN, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN; comparecen por una parte los cónyuges señores EDGAR ANIBAL TAMAYO SILVA, y GLADIS ALICIA DUQUE SILVIA; casados entre sí, y, los cónyuges señores PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA y GLADYS ARMINDA SALDARRIAGA VALENCIA, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES", y por otra parte los señores JHON MARIO VARGAS CHIQUILLO, soltero, RAMON ELIAS ALZATE BEDOYA, casado, y, MARIANA DE LOS ANGELES ALBUJA GALARZA, casada, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto los señores Jhon Mario Vargas Chiquillo, Ramón Elías Alzate Bedoya, quienes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados en

esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que dice:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, los señores EDGAR ANIBAL TAMAYO SILVA, conjuntamente con su cónyuge GLADIS ALICIA DUQUE SILVA; y, PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA, conjuntamente con su cónyuge GLADYS ARMINDA SALDARRIAGA VALENCIA, en calidad de CEDENTES; y, los señores JHON MARIO VARGAS CHIQUILLO, soltero, RAMON ELIAS ALZATE BEDOYA, casado; y, MARIANA DE LOS ANGELES ALEJJA GALARZA, casada, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto los señores RAMON ELIAS ALZATE BEDOYA y JHON MARIO VARGAS CHIQUILLO, que son colombianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles cual en derechos para obligarse y convenir.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada el doce de octubre del dos mil cinco, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha primero de noviembre del dos mil cinco, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada: "SPEEDMIND CORP. CIA LTDA.", con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. DOS.- La



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el trece de septiembre del dos mil seis, en forma unánime autorizó la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la siguiente manera: Uno.- El señor PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA, es titular de CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA y queda autorizado para ceder OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, a favor de la señora MARIANA DE LOS ÁNGELES ALBUJA GALARZA. Dos.- El señor EDGAR ANIBAL TAMAYO SILVA, es titular de DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA y queda autorizado para ceder: a) Al señor JHON MARIO VARGAS CHIQUILLO, OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; b) Al señor RAMON ELIAS ALZATE BEDOYA CUARENTA PARTICIPACIONES DE DOLARA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, c) A la señora MARIANA DE LOS ANGELES ALBUJA GALARZA, DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. TERCERA- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, libre y voluntariamente declaran que ceden y transfiere a perpetuidad su participaciones de las siguiente manera: UNO.-El señor PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA, es titular de CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA y cede a la señora MARIANA DE LOS ÁNGELES ALBUJA GALARZA, OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. DOS.- El señor EDGAR ANIBAL TAMAYO SILVA, es titular de DOSCIENTAS CUARENTA. y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Pat

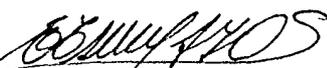
AMÉRICA CADA UNA y cede: a) Al señor JHON MARIO VARGAS CHIQUILLO, OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; b) Al señor RAMON ELIAS ALZATE BEDOYA CUARENTA PARTICIPACIONES DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, c) A la señora MARIANA DE LOS ANGELES ALBUJA GALARZA DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA. El nuevo cuadro de socios queda de la siguiente manera: Uno.- EDGAR ANIBAL TAMAYO SILVA con CIENTO DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; Dos.- PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA, CON NOVENTA y DOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; Tres.- JHON MARIO VARGAS CHIQUILLO CON OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; Cuatro.- HUGO MARCELO TAMAYO SILVA, CON CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; Cinco.- RAMON ELIAS ALZATE BEDOYA, CON CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA; y, Seis.- MARIANA DE LOS ANGELES ALBUJA GALARZA, CON VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía se establece en la cantidad de CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a razón de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA PARTICIPACIÓN. Todos lo gastos que ocasione para el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión de cuenta de los CESIONARIOS. QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante la certificación de consentimiento unánime para la cesión de participaciones, otorgada por la Junta General



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

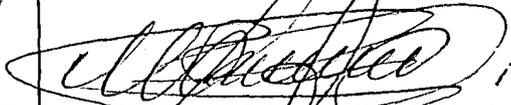
Extraordinaria Universal de Socios. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por el doctor José Muñoz Guayasamín, con matrícula profesional número dos mil seiscientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento y suscripción de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.


EDGAR ANIBAL TAMAYO SILVA 170367002-4


GLADIS ALICIA DUQUE SILVIA 170484181-0


PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA 170566272-2


GLADYS ARMINDA SALDARRIAGA VALENCIA 171137465-3


JOHN MARTO VARGAS SHIQUILLO 172319328-8


RAMON ELIAS ALZATE BEDOYA 172191433-9


MARIANA DE LOS ANGELES ALBUJA GALARZA 171530645-0

FIRMADO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON.- SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUDULA DE CIUDADANIA No. 170367002-4

TAMAYO SILVA EDGAR ANIBAL
CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

19 ENERO 1953

FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0025 00054 M

CARCHI/MONTUFA

GONZALEZ SUAREZ 1953

Edgar Tamayo
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V133371222

CASADO GLADYS ALICIA DUGLE S

ESCOLAR SUPERIOR TECNICISTA

ANIBAL TAMAYO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JUDITH SILVA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 30/04/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/04/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1114545
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUDULA DE CIUDADANIA No. 170364151

DUGLE SILVA GLADIS ALICIA
PICHINCHA/QUITO/PUERTO

19 ENERO 1953

FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0450 01699 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953

Glady Dugle
FIRMA DEL CEDULADO



18-10-2006

ECUATORIANA***** E38937222

CASADO EDGAR TAMAYO SILVA

ESCOLAR GUECACER, COMESTICOS

EDGAR DUGLE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GLADYS SILVA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 18 10 2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0386582
Pch



Dr. Jaime Atón Alban
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUDULA DE CIUDADANIA No. 170566272-2

TAMAYO SILVA PATRICIO IVAN
CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

19 JUNIO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 001-3 0051 00075 M

CARCHI/MONTUFA

GONZALEZ SUAREZ 1958

Patricio Tamayo
FIRMA DEL CEDULADO



18-10-2006

ECUATORIANA***** V1323V1242

CASADO GLADYS ARMINDA SILDARRIAGA V

SECUNDARIA EMPLEADO

ANIVAL TAMAYO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JUDITH SILVA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 15/11/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 15/11/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1677659
Pch



ECUATORIANA***** V204579242

CASADO PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARIO NICOLAS SILDARRIAGA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GLADYS BALVINA VALENCIA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 15/03/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 15/03/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1780466
Pch



Patricio Tamayo
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUDULA DE CIUDADANIA No. 171137765-3

SILDARRIAGA VALENCIA GLADYS ARMINDA

ESMERALDAS/MUISNE/MUISNE

07 OCTUBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO 1002- 0157-00217 F

ESMERALDAS/MUISNE

FECHA DE EXPEDICION 1969

MUISNE

Glady
FIRMA DEL CEDULADO



18-10-2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 172319328-8

JOHN MARIO VARGAS CHIQUILLO

NOMBRES Y APELLIDOS BARRANCABERMEJA/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO 24 DICIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO EXT 12 37118 92618 M

REG. CIVIL QUITO PCH 2006-EXT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN



[Signature]

18-10-2006

COLOMBIANA E3333 A2222

SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR LAS PERM. POR LEY PROFIOCLUP

MANUEL VARGAS BLANCO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ISABEL CHIQUILLO CARDENAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 31-5-2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 31-5-2018 AFP

FORMA No. PV 0375930 Pch




[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 172191433-9

RAMON ELIAS ALZATE BEDOYA

NOMBRES BOCOTA/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 JULIO DE 1971

FECHA DE NACIMIENTO EXT 40 32721 88121 M

REG. CIVIL QUITO PCHA 2004-EXT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN



[Signature]



Notaria
D. Jaime Allison Albán
Quito - Ecuador

COLOMBIANA V3343 I2442

CC. DUVIS LUCIA OSPINA BARBOSA

ESTADO CIVIL SUPERIOR SUBDIRECTOR/PUBLICIDAD

LUIS ALFONSO ALZATE GIRALDO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LIGIA BEDOYA RODAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 26-10-2004

QUITO 26-10-2016 AFP

FORMA No. PV 0214008 Pch




[Signature]

ECUATORIANA***** V3344V2244

NACIONALIDAD CASADO JOHNNY JUAN PINEDA SUQUILLANDA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCION JOSE ALBERTO ALBUJA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSARIO FELVINA GALARZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 18/03/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 18/03/2016

FECHA DE CALIFICACIÓN

FORMA No. REN 0972639 Pch




[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171530645-0

ALBUJA GALARZA MARIANA DE LOS ANGELES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PICHINCHA/QUITO/ALFARO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

19 FEBRERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-B 0206 00412 F

QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

132-0013 1703870034

NUMERO CEDULA

TAMAYO SILVA EDGAR AMIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

PROVINCIA

PUEMBO

PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

56 - 0005
NUMERO
1704841210
CEDULA

Elecciones 2006
DUQUE SILVA GLADIS ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
PUEMBO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

134 - 0013
NUMERO
1705662722
CEDULA

Elecciones 2006
AMAYO SILVA PATRICIO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
PUEMBO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

17 - 0098
NUMERO
1711377653
CEDULA

Elecciones 2006
SÁLDARRIAGA VALENCIA GLADYS ARMINDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

91 - 0002
NUMERO
1715306460
CEDULA

Elecciones 2006
BÚJA GALARZA MARIANA DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CONOCOTO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON **Dr. Jaime Aillón Albán** Notario Cuarto
del Cantón Quito CERTIFICA y da FE de que la
COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que
a precede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se
puso a mi vista

Quito a

13/10/2006

[Signature]
EN 2 FOLIOS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SPEEDMIND CORP. CIA. LTDA.

En esta ciudad de Quito, el día de hoy 13 de septiembre del 2006, a las 16H00, en las Oficinas de la compañía situadas en esta ciudad de Quito, en la calle Alemania N.- 411 y Eloy Alfaro, con la concurrencia de los señores EDGAR ANIBAL TAMAYO SILVA, PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA y HUGO MARCELO TAMAYO SILVA y al encontrarse la totalidad del capital presente, se decide la conveniencia de reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SPEEDMIND CORP. CIA. LTDA. hecho que es aceptado por unanimidad. Actúa como PRESIDENTE el señor EDGAR ANIBAL TAMAYO SILVA y como SECRETARIO, el señor PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA. La Junta es para conocer el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZACIÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES, SOLICITADA POR LOS SEÑORES EDGAR ANIBAL TAMAYO SILVA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DE LOS ANGELES ALBUJA GALARZA; Y, PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA A FAVOR DE LOS SEÑORES JHON MARIO VARGAS CHIQUILLO: RAMON ELIAS ALZATE BEDOYA Y MARIANA DE LOS ANGELES ALBUJA GALARZA.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

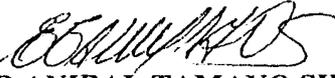
Después de las respectivas deliberaciones, se ACEPTA por UNANIMIDAD autorizar la CESION DE PARTICIPACIONES solicitadas, de la siguiente manera: 1.- El señor PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA, es titular de CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA y queda autorizado para ceder OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, a favor de la señora MARIANA DE LOS ANGELES ALBUJA GALARZA. 2.- El señor EDGAR ANIBAL TAMAYO SILVA, es titular de DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA y queda autorizado para ceder: a) Al señor JHON MARIO VARGAS CHIQUILLO, OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; b) Al señor RAMON ELIAS ALZATE BEDOYA, CUARENTA PARTICIPACIONES DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; y. c) A la señora MARIANA DE LOS ANGELES ALBUJA GALARZA, DOCE PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA. El nuevo cuadro de socios, queda de la siguiente manera: 1.- EDGAR ANIBAL TAMAYO SILVA, con CIENTO DOCE PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; 2.- PATRICIO IVAN TAMAYO SILVA, CON NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; 3.- JHON MARIO VARGAS CHIQUILLO, CON OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; 4.- HUGO MARCELO TAMAYO SILVA, CON CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; 5.- RAMON ELIAS ALZATE BEDOYA, CON CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA; y. 6.- MARIANA DE LOS ANGELES ALBUJA GALARZA, CON VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.

[Handwritten signature]

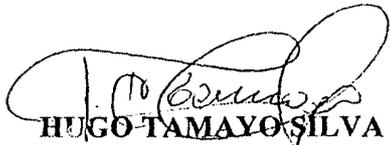
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede 20 minutos para la redacción del acta

El acta es aprobada por todos los socios sin haber observaciones por lo que se da por concluida la sesión a las 17h00.

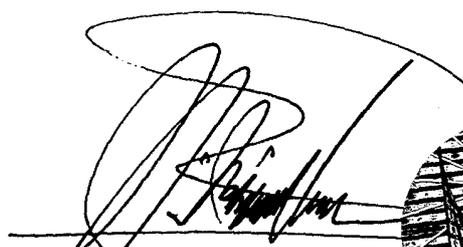
Para constancia de lo acordado firmamos todos los concurrentes.


EDGAR ANIBAL TAMAYO SILVA
PRESIDENTE
CC


PATRICIO TAMAYO SILVA.
SECRETARIO
CC


HUGO TAMAYO SILVA
CC 040026704-0


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y tres de octubre del año dos mil seis.


Dr. Jaime Allón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Notaría 4ta.

Dr. Jaime Allón Albán
Quito - Ecuador



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

/end/

RAZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada "SPEEDMIND CORP. CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MI, el DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO. En Quito, hoy día MIERCOLES VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE AÑO DOS MIL SEIS.-

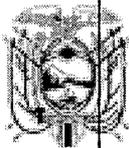
Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2828** del REGISTRO MERCANTIL de primero de Noviembre del dos mil cinco, a fs. 2448, tomo 136 correspondiente a la constitución de la compañía “ **SPEEDMIND CORP. CIA. LTDA.**” referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de Noviembre del año dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng